

Punta Lomita Wind Farm – PERÚ
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social		
1.1.1	Actualizar, para la fase constructiva, el Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de forma que incluya: i) políticas; ii) identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) capacidad y competencia organizativas; v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) participación de los actores sociales; vii) comunicaciones externas y mecanismos de queja; viii) informes periódicos a las comunidades afectadas; y ix) seguimiento y evaluación.	SGAS para la fase constructiva actualizado.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.2	Implementar el SGAS para la fase constructiva.	Evidencia de implementación.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.1.3	Actualizar el SGAS para la fase operativa.	SGAS para la fase operativa actualizado.	30 días antes del inicio de la fase de operación.
1.1.4	Implementar el SGAS para la fase operativa.	Evidencia de implementación.	Como parte del ICAS.
1.2	Política		
1.2.1	Desarrollar una Política de Salud y Seguridad para la Comunidad del Proyecto.	Política Salud y Seguridad para la Comunidad.	Dentro de los 45 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.2.2	Adoptar la Política de Salud y Seguridad para la Comunidad.	Evidencia de la adopción.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.2.3	Difundir la Política de Salud y Seguridad para la Comunidad a las poblaciones vecinas del Proyecto a los contratistas y a los trabajadores.	Evidencia de la difusión.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.2.4	Desarrollar una Política de Recursos Humanos para el Proyecto.	Política de Recursos Humanos del proyecto.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.2.5	Adoptar la Política de Recursos Humanos.	Evidencia de la adopción.	Dentro de los 45 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.2.6	Difundir la Política de Recursos Humanos a los trabajadores.	Evidencia de la difusión.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.3	Identificación de riesgos e impactos		
1.3.1	Actualizar la matriz de identificación de peligros, riesgos e impactos a las comunidades del área de influencia directa (“AID”) del Proyecto.	Matriz de identificación de peligros, riesgos e impactos.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4	Capacidades y competencia organizativas		
1.4.1	Designar una persona responsable, con reporte directo al Gerente de Proyecto, por la implementación del SGAS y el monitoreo del desempeño ambiental y social (“A&S”) de los contratistas y subcontratistas.	Nombramiento de la persona responsable.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias		
1.5.1	Actualizar el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias de forma que incluya: i) una evaluación de los riesgos asociados al transporte de equipos y materiales del Proyecto de la ruta existente y planificadas; y ii) una verificación y actualización de los canales de comunicación a ser utilizados durante una emergencia.	Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia actualizado.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

1.6	Seguimiento y evaluación		
1.6.1	Desarrollar un procedimiento para la gestión del desempeño ambiental y social de los contratistas para la fase de construcción, que incluya metas e indicadores clave de gestión (KPIs, por sus siglas en inglés) ambientales y sociales.	Procedimiento de Gestión de Desempeño de Contratistas para la fase constructiva.	Dentro de los 45 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.6.2	Implementar el procedimiento para la gestión del desempeño ambiental y social de los contratistas para la fase de construcción.	Evidencia de Implementación.	Dentro de los 45 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.6.3	Desarrollar un procedimiento para la gestión del desempeño ambiental y social de los contratistas para la fase de operación y mantenimiento ("O&M"), que incluya metas e indicadores clave de gestión (KPIs, por sus siglas en inglés) ambientales y sociales.	Procedimiento de Gestión de Desempeño de Contratistas para la fase operativa.	Hasta 30 días antes de la fase de O&M.
1.6.4	Implementar el procedimiento para la gestión del desempeño ambiental y social de los contratistas para la fase de operación y mantenimiento.	Evidencia de Implementación.	A partir de la entrada en operación y luego como parte del ICAS.
1.6.5	Actualizar periódicamente la matriz de licencias y permisos A&S para la ejecución de las actividades del Proyecto.	Matriz de cumplimiento legal A&S actualizada.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego como parte del ICAS.
1.7	Comunicaciones externas y mecanismo de quejas		
1.7.1	Complementar en el Programa de Comunicación e Información Ciudadana del PRC, incluyendo: i) procedimientos para la gestión de las comunicaciones externas; ii) el mecanismo de quejas externo para la recepción de las inquietudes y quejas de las comunidades (Procedimiento de Atención y Gestión de Preocupaciones, Quejas y Reclamos - PQR); y iii) requisitos y frecuencia de los informes que periódicamente serán compartidos con la comunidad.	Plan de Relaciones Comunitarias actualizado.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.2	Implementación del PRC según lo referido en el ítem 1.7.1 anterior.	Evidencia de la implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
1.7.3	Generar estadísticas del uso de mecanismo de quejas externo (PQR).	Estadísticas de quejas externas.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito durante la fase de construcción y luego en la fase operativa como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Mecanismo de atención de quejas interno		
2.1.1	Adecuar el mecanismo de quejas interno (canal ético) existente a nivel del proyecto, para que sea aplicable y accesible a trabajadores y contratistas.	Mecanismo de quejas interno actualizado.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.1.2	Adoptar el mecanismo de quejas interno según referido en el ítem 2.1.1 anterior.	Evidencia de la adopción.	Dentro de los 75 días posteriores a la firma del contrato de crédito durante la fase de construcción y luego en la fase operativa como parte del ICAS.
2.1.3	Capacitar a los trabajadores directos y a las principales contratistas en el uso del mecanismo de quejas interno.	Evidencia de capacitación.	Periódicamente en el ICAS.
2.1.4	Generar estadísticas sobre las quejas recibidas.	Estadísticas de quejas internas.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito durante la fase de construcción y luego en la fase operativa como parte del ICAS.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo		
2.2.1	Desarrollar un procedimiento para la provisión de servicios de alimentación que garantice la inocuidad de los alimentos en los campamentos de obra, incorporando acciones de seguimiento y control para verificar su cumplimiento por parte de las empresas contratistas.	Procedimiento para Provisión de Servicios de Alimentación.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.2	Implementación del Procedimiento para Provisión de Servicios de Alimentación.	Evidencia de implementación.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito durante la fase de construcción y luego en la fase operativa como parte del ICAS.

2.2.3	Realizar monitoreos periódicos de la calidad del agua para consumo de los trabajadores directos y de contratistas.	Informes de monitoreo.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito.
2.2.4	Adecuar las facilidades del campamento para proporcionar áreas de esparcimiento y descanso a los trabajadores directos y de contratistas.	Campamento readecuado.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.5	Desarrollar un Procedimiento para Selección y Requisitos aplicables a los Alojamientos Temporales (sean internos o externos al sitio del Proyecto) que incluya: i) los criterios de selección de los sitios de alojamientos externos; ii) las condiciones mínimas de habitabilidad (estándar); iii) la necesidad de generar reportes mensuales para cada sitio que incluyan el número de trabajadores alojados, el nombre del contratista responsable, etc.; y iv) un detalle de las acciones de seguimiento y control.	Procedimiento para Selección y Requisitos de los Alojamientos Temporales.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.2.6	Adoptar el Procedimiento para Selección y Requisitos aplicables a los Alojamientos Temporales.	Evidencia de adopción.	Periódicamente como parte del ICAS
2.2.7	Generar estadísticas relacionadas con la implementación del Procedimiento para Selección y Requisitos de los Alojamientos Temporales.	Estadísticas de los Alojamientos Temporales.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito hasta que termine la fase constructiva.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1 Eficiencia en el uso de recursos			
3.1.1	Realizar un inventario anual de Gases Efecto Invernadero del Proyecto en la fase de construcción.	Inventario anual de emisiones de GEI fase constructiva.	Al finalizar el primer año de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
3.1.2	Desarrollar un Plan de Monitoreo del Uso del Agua en todos los frentes de obra del Proyecto.	Plan de Monitoreo Uso de Agua.	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.3	Implementar medidas técnicamente viables para la reducción y/o reuso de agua (principalmente en las actividades de humectación de vías, preparación de hormigón y uso en campamentos).	Evidencia de implementación.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito
3.1.4	Actualizar el Plan de Monitoreo de la Captación de Agua Subterránea para asegurar que esté acorde al permiso otorgado.	Plan de Monitoreo de Captación de Agua Subterránea.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.1.5	Efectuar el monitoreo de: i) los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados y dispuestos; ii) los excedentes de excavaciones transportados a los depósitos de material excedente (DME); iii) la generación y disposición de residuos de concreto; iv) los efluentes domésticos e industriales; y vi) el consumo de combustibles, lubricantes y aceites.	Registros de monitoreo.	Cada 3 meses a partir de la firma del contrato de crédito.
3.1.6	Evaluar alternativas para eliminar, reducir, reusar o reciclar los empaques de alimentación de trabajadores propios, contratistas y subcontratistas.	Informe de evaluación.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito y luego de forma anual.
3.1.7	Implementar las alternativas escogidas para eliminar, reducir, reusar o reciclar los empaques de alimentación de trabajadores propios, contratistas y subcontratistas.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad			
4.1 Diseño y seguridad de infraestructura y equipos			
4.1.1	Desarrollar un Plan de Gestión de Tráfico, aplicable a las rutas de acceso existentes y alternas, que: i) identifique los riesgos potenciales asociados al incremento del tráfico vehicular durante la construcción; y ii) incluya los procedimientos para monitorear y supervisar las rutas de ingreso y salida de vehículos, el tránsito en zonas pobladas, la frecuencia y horarios de movilización de las cargas, las condiciones de los vehículos, y las condiciones de salud de los conductores.	Plan de Gestión de Tráfico.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.1.2	Implementar el Plan de Gestión de Tráfico.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.

4.1.3	Desarrollar un Plan de Control de Ingreso al Proyecto (incluyendo el área de intercepción del parque eólico con la vía pública) de personas no relacionadas con el Proyecto.	Plan de Control de Ingreso de personal no relacionado con el Proyecto.	Antes de los 30 días previos al inicio de la fase de operación.
4.1.4	Implementar Plan de Control de Ingreso.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
4.2	Exposición de la Comunidad a Enfermedades		
4.2.1	Desarrollar un Programa de Seguridad y Salud de la Comunidad que incluya mínimamente: i) la identificación de receptores sensibles; ii) la evaluación de impactos y riesgos del transporte de personal, materiales y equipos; iii) medidas preventivas y de control relacionadas con la calidad de aire y los niveles de ruido; y iv) medidas de prevención y seguimiento de casos de COVID-19 de los trabajadores de contratistas.	Programa de Salud y Seguridad de la Comunidad.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.2.2	Implementar el Programa de Seguridad y Salud de la Comunidad.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
4.2.3	Desarrollar un Programa de Capacitación en temas de salud y seguridad comunitaria que incluya campañas para la prevención de: i) enfermedades contagiosas, particularmente el COVID-19; ii) enfermedades de transmisión sexual; iii) el uso indebido de alcohol, tabaco y drogas; iv) la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; y v) accidentes de tránsito.	Programa de Capacitación de Salud y Seguridad Comunitaria.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.2.4	Implementar el Programa de Salud de la Comunidad.	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.
4.3	Personal de Seguridad		
4.3.1	Elaborar un Manual de Gestión de Seguridad Física en el que se incluyan temas de ética profesional y derechos humanos, e incorpore los Principios Voluntarios (PV) de Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas.	Manual de Gestión de Seguridad Física.	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.3.2	Capacitar al personal de seguridad en temas de derechos humanos de acuerdo con el documento "Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes" de la Corporación Financiera Internacional.	Registros de capacitación.	Cada 3 meses durante la fase constructiva y luego en la fase operativa como parte del ICAS.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos			
6.1	Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos		
6.1.1	Actualizar Plan de Monitoreo de Avifauna para la fase de O&M.	Plan de Monitoreo de Avifauna para la fase de O&M actualizado.	30 días previos al inicio de la fase de operación.
6.1.2	Implementar el Plan de Monitoreo de Avifauna	Informes de monitoreo de avifauna.	Periódicamente como parte del ICAS.
6.1.3	Desarrollar un Plan de Monitoreo de Murciélagos.	Plan de Monitoreo de Mamíferos Murciélagos.	30 días previos al inicio de la fase de operación.
6.1.4	Implementar el Plan de Monitoreo de Murciélagos.	Informes de monitoreo de murciélagos.	Periódicamente como parte del ICAS.
6.1.5	Ajustar la frecuencia, duración y continuidad de las campañas monitoreo de avifauna y de murciélagos en función de los resultados observados.	Informes de las campañas de monitoreo.	Periódicamente como parte del ICAS.
6.1.6	Desarrollar un Plan de Adaptación Operativo basado en los resultados de las actividades de monitoreo de avifauna y murciélagos que considere, de ser el caso, entre otras acciones preventivas, procedimientos de limitación de la actividad (curtailment) y/o de parada bajo demanda (shut-down on demand) de los aerogeneradores.	Plan de Adaptación Operativo.	Cada vez que los resultados de los monitoreos demuestren altos índices de mortalidad de aves o murciélagos.
6.1.7	Implementación del Plan de Adaptación Operativo (cuando aplique).	Evidencia de implementación.	Periódicamente como parte del ICAS.